



Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
 T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar
 156/14

SALTA, 31 de Marzo de 2012.-

Expediente N° 14.118/12

VISTO:

La Nota N° 712/12 mediante la cual el Ing. Gustavo Lucio Lazarte, docente de esta Facultad solicita la baja de bienes informáticos a su cargo, que fueran entregados al Departamento de Patrimonio de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el referido Departamento estimó en: \$ 2,00 (DOS PESOS) el valor residual de los bienes a dar de baja y requirió el correspondiente informe técnico del Departamento de Cómputos de la Facultad;

Que el mencionado Departamento recomienda dar de baja por obsolescencia a dos de los bienes, en tanto señala que el tercero tiene baja en el sistema SABUM;

Que la Dirección de Patrimonio de la Universidad informa que corresponde resolver la baja a ambos bienes;

Que Asesoría Jurídica, mediante Dictamen N° 15.032//14, señala que no tiene objeción legal que formular a la baja, como asimismo que corresponde al Consejo Directivo de la Facultad emitir Resolución que la disponga;

Que en idéntico sentido se expide la Unidad de Auditoría Interna, mediante Nota U.A.I. N° 053/14, agregando que constató el cumplimiento de todos los trámites pertinentes;

Que por Resolución N° 356/00 del Consejo Superior, se delega en los Consejos Directivos la Facultad de decidir sobre la Baja o condición de rezago de Bienes Muebles hasta un valor de mercado de pesos diez mil (\$ 10.000,00).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
 (en sesión ordinaria de fecha 26/03/14)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer la baja definitiva de los bienes informáticos por su obsolescencia, que se detallan a continuación, los que están registrados con los siguientes números de inventario:

Cantidad	Descripción	P. de Cargo N°	N° Inv.	Valor Res.: \$
1	Computadora personal con la siguiente configuración: Procesador INTEL Pentium IV de 1.7 MHZ. Motherboard INTEL D850EMV2 . Placa de Red PCI de 10/100 MHZ. 256 MB de memoria RIMM 800MHZ. Disco duro: SAMSUNG de 40 GB- Mod. SV4012H de 5400 RPM. Controladora de video AGP 32 MB TNT2. Lector de CD 52X. Floppy 3 1/2. Gabinete ATX con fuente de alimentación . GARANTIA: 36 meses para procesador , Motherboard, memoria. Resto de componentes 12 meses.	39-210/2009	39-451-8576 (246275)	1,00

...!!!



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
 T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

///...156/14

Expediente N° 14.118/12

1	MONITOR COLOR DE 17" MARCA AOC. SERIE C3SJ37A904827.	39-210/2009	39-451-9220 (249864)	1,00
---	---------------------------------------------------------	-------------	-------------------------	------

TOTAL: \$ 2,00

SON: DOS PESOS

ARTICULO 2°.- Disponer que el Procesador y el Monitor sean entregados al Dr. Carlos CADENA, docente de la Facultad de Ciencias Exactas (Programa de Gestión de Residuos Eléctricos y Electrónicos - Resolución 561-CD-EXA-2012) mediante el recibo orrespondiente.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Patrimonio, División de Patrimonio de esta Facultad, Dr. Carlos CADENA y el Ing. Gustavo Lucio LAZARTE, para su toma de razón y demás efectos.
 NM.


 GRACIELA ISABEL LÓPEZ
 DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA


 Ing. EDUARDO LING SHAM
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa